



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación provisional de admitidos y excluidos en proceso de estabilización para plaza de informático

Toda vez que, en la Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases que regirían el proceso de estabilización por concurso (derivado de disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público). Habiendo publicado dichas bases en el Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de diciembre de 2022, así como rectificación de errores en el Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de febrero de 2023 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 11 de enero de 2023.

Visto que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 43, de 23 de febrero de 2023, concediéndose un plazo para presentar proposiciones de veinte días hábiles.

A la luz de los datos obrantes en el expediente y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, José Antonio del Olmo Fernández, resuelvo:

Primero. – Declarar provisionalmente admitido en el proceso selectivo a Joaquín Fernández Navarro.

Segundo. – No declarar excluida ninguna solicitud. No obstante, se otorga un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a quienes no aparezcan en ninguno de ambos listados habiendo concurrido en plazo a la convocatoria para reclamar y subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

En Melgar de Fernamental, a 29 de marzo de 2023.

El alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández